

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 92-50

Fecha Estado: 21/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020060041500	Ejecutivo Conexo	JOSE LEONEL ACEVEDO ARANGO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se reconoce personería jurídica a la Dra. NORELA BELLA DIAZ AGUDELO, la parte ejecutada se entiende notificada por conducta concluyente, conforme al artículo N° 301 y al no formular excepciones, se ordena continuar adelante con la ejecución del presente proceso. Art. 442 y 443 del CGP. Se requiere a las partes para que aporten liquidación del crédito, se concede un término de 10 días, vencido el término sin que se presente liquidación alguna el despacho procederá conforme al art. 446 del CGP. No se accede a la solicitud de desistimiento tácito invocada por la parte ejecutada *catarr*	20/08/2020		
05001310501020150141800	Ejecutivo Conexo	IVAN JIMENEZ CORREA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungía como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada al Dra. Isabel Cristina Galeano, no se atiende la solicitud invocada por el Dr. Mauricio Herrera. *catarr*	20/08/2020		
05001310501020180005300	Ordinario	MARIA ELENA MADRID VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se señala fecha para la realización de la audiencia obligatoria de trámite y juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTySS, para el día VEINTICINCO (25) de AGOSTO de dos mil VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 p.m.), la cual se realizará de manera virtual por los medios digitales dispuestos por la administración de justicia, conforme los lineamientos del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020 y del artículo 95 de la ley 270 de 1996. - SR-	20/08/2020		
05001310501020200017000	Tutelas	ARLEN MIRELIZ GARCIA HURTADO	RED VITAL	Auto requiere Antes de admitir la solicitud de desacato, se requiere a la EPS RED VITAL (catarr) MD	20/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
SECRETARIO (A)